Diario Constitucional
Avisos legales

POSESIONES EFECTIVAS

Posesión Efectiva de la herencia testada de France Carmen Cecile Moura Passalacqua

Publicado el 21/07/2026

27° Juzgado Civil de Santiago, Rol V-247-2025, caratulada “VIOLLIER/MOURA”. Por sentencia de fecha 9 de marzo de 2026 se concedió, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de FRANCE CARMEN CECILE MOURA PASSALACQUA, cédula de identidad N° 4.431.274-3, fallecida el 2 de marzo de 2025 en la comuna de Vitacura, siendo su último domicilio Avenida Manquehue Norte N° 2224, departamento 61, comuna de Vitacura, Santiago, a favor de su única hija y heredera PAULINE MARIE CARMEN VIOLLIER MOURA, cédula de identidad N° 9.989.941- 7, en calidad de heredera universal. La calidad de heredera emana de testamento cerrado otorgado por la causante, cuya apertura se tramitó ante el 7° Juzgado Civil de Santiago, causa Rol V-196-2025, y que fue protocolizado con fecha 25 de septiembre de 2025 bajo el N° 13.419-2025 en la Notaría de Santiago de doña María del Pilar Gutiérrez Rivera, instituyéndose en dicho instrumento a doña Pauline Marie Carmen Viollier Moura como heredera de la totalidad de la herencia, comprensiva de la mitad legitimaria, cuarta de mejoras y cuarta de libre disposición. Por resolución de fecha 1 de julio de 2026, se citó a facción de inventario solemne para el día 23 de julio de 2026, a las 13:00 horas, debiendo efectuarse las publicaciones legales correspondientes.

Vea pdf